

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por medio de Oficio N° 131-4233 del 25 de septiembre de 2015, la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAJONIA ALTO VALLEJO ARSA – E.S.P. PLANTA CHACHAFRUTO**, a través de su Representante Legal, el señor **RONALD MEJÍA BUITRAGO**, presentó ante la Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, en beneficio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, ubicada en el sector conocido como Chachafruto, la cual es operada por **ARSA E.S.P.** y presta servicio a sesenta (60) usuarios suscriptores de esta vereda, ubicada en el municipio de Rionegro.

Que verificando la información aportada, se constató que esta no se encontraba completa, razón por la cual, a través de Oficio N° 130-2696 del 02 de octubre de 2015, se requirió al Alcalde Municipal de Rionegro al Doctor **HERNÁN DE JESÚS OSPINA SEPÚLVEDA**, que remitieran a La Corporación el contrato de comodato celebrado con la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAJONIA ALTO VALLEJO ARSA – E.S.P. PLANTA CHACHAFRUTO** o la respectiva autorización para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento Chachafruto del cual es propietario de acuerdo al FMI presentado.

Que a través de Oficio N° 131-4452 del 08 de octubre de 2015, la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAJONIA ALTO VALLEJO ARSA – E.S.P. PLANTA CHACHAFRUTO**, por medio de su Gerente, el señor **RONALD MEJÍA BUITRAGO**, allego a La Corporación la copia del contrato de comodato, en la que figuran como suscritos el Municipio de Rionegro y ARSA, para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento Chachafruto.

Que por medio de Oficio N° 131-4615 del 20 de octubre de 2015, el Municipio de Rionegro, a través del Subsecretario de Servicios Públicos, dio respuesta a la solicitud enviada por parte de La Corporación por medio de Oficio N° 130-2696 del 2 de octubre de 2015, allegando copia del contrato de comodato celebrado entre el municipio de Rionegro y ARSA.

Que mediante Auto N° 112-1189 del 26 de octubre de 2015, se dio inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAJONIA ALTO VALLEJO ARSA – E.S.P. PLANTA CHACHAFRUTO**, a través de su Representante Legal, el señor **RONALD MEJÍA BUITRAGO** en beneficio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, ubicada en el sector conocido como Chachafruto, la cual presta servicio a sesenta (60) usuarios suscriptores de esta vereda, ubicada en el municipio de Rionegro y la cual es operada por **ARSA E.S.P.**

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (antes Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.5.5 y 2.2.3.3.5.10 (antes artículo 45 Y 50 del decreto 3930 de 2010), se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAJONIA ALTO VALLEJO ARSA – E.S.P. PLANTA CHACHAFRUTO**, a través de su Representante Legal, el señor **RONALD MEJÍA BUITRAGO** en beneficio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas, ubicada en el sector conocido como Chachafruto, la cual presta servicio a sesenta (60) usuarios suscriptores de esta vereda, la cual es operada por **ARSA E.S.P.** ubicada en el Municipio de Rionegro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

Expediente: 056150417943

Proceso: Tramites

Asunto: Vertimientos

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Catalina Arenas Ospina Fecha: 22 de diciembre de 2015/Grupo Recurso Hídrico

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero